

emgesa

PQ-GPP-COJ-13552/14

EMGESA S.A. E.S.P.  
Radicado: 00085750  
Documento Externo  
15/07/2014 13:30  
Número de Folios: 0  
Cantidad de Anexos: 0  
Tipo de Anexo: null

Bogotá D.C

Señores

**HEREDEROS INDETERMINADOS de la Sucesión Ilíquida del Sr. MARCOS VASQUEZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. No.1.629.885 de Garzón.**

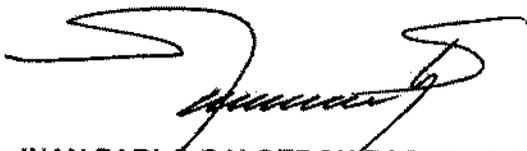
**Asunto:** Citación para notificación personal

Cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o en la Carrera 11 No 82-76 de Bogotá D.C., con el objeto de notificarle personalmente la **Resolución número 000228 del 10 de Julio de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado **"Lote de Terreno"**, identificado con folio de matrícula 202-60535, Jurisdicción del Municipio de Garzón, Vereda Balseadero Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico **"EL QUIMBO"**.

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



**JUAN PABLO CALDERON PACABAQUE**

Representante Legal EMGESA S.A. E.S.P para Asuntos Judiciales y Administrativos  
Proyectó: NOU